



DEC			EC DEI	INIE	
REVI	אואו זע	LΔKI	ES DEL		16/1/16

Dirección

Rolando Castillo Barahona, Ph.D. Director

Elaborado por

Olga Ulloa Hidalgo, Licda. Gestora Administrativa

Melvin Antonio Arguedas Vindas, MS.c. Gestor Administrativo

José Pablo Sibaja Saborío, MS.c. Jefe Administrativo

Diseño gráfico

Daniela Martínez Ortiz, M. Sc Diseñadora Gráfica

El Consejo Técnico recomienda elevar este informe al Consejo Asesor para su respectiva aprobación, según consta en el Acta de la sesión No. **31-2025**.

Aprobador por

Sesión de Consejo Asesor, Acta N.____

Agosto 2025

CONTENIDO DEL INFORME

1. INTRODUCCION	7
2. MONTO PRESUPUESTADO DE LOS FONDOS DE LA LEY N.º 8114	7
2.1. Principales objetos de gasto	8
2.2. Detalle de ejecución presupuestaria	9
2.3. Limitaciones Presupuestarias	12
3. OTRAS FUENTES DE INGRESOS DEL LANAMMEUCR	12
3.1. Vínculo Remunerado Externo	12
3.2. Aporte del Fondo Especial para la Educación Superior (FEES)	13
4. MONTO TOTAL INGRESADO EN EL PERIODO 2024	13
5. FUENTE DE LA INFORMACIÓN PRESUPUESTARIA Y FINANCIERA	14
ÍNDICE DE TABLAS	
Tabla 1. Ingresos presupuestados para el período 2024	7
Tabla 2. Ejecución presupuestaria por partida, año 2024	9
Tabla 3. Ejecución presupuestaria de los ingresos generados por la venta de servicios durante el año 2024	13
Tabla 4. Ejecución presupuestaria del aporte recibido del FEES durante el año 2024	13
Tabla 5. Monto total de ingresos registrados durante el año 2024	13

INFORME DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DEL LANAMMEUCR 2024

1. Introducción

Este documento presenta la información correspondiente a la ejecución presupuestaria del LanammeUCR durante el año 2024. Su publicación tiene como objetivo informar de manera transparente al público en general sobre el uso de los fondos públicos asignados a la institución, así como contribuir al fortalecimiento de los procesos de rendición de cuentas que el LanammeUCR está comprometido a garantizar.

2. Monto presupuestado de los Fondos de la Ley N.º 8114

La Ley N.º 8114 de Simplificación y Eficiencia Tributaria, promulgada el 9 de julio de 2001, establece la asignación de un porcentaje específico de la recaudación del impuesto único a los combustibles a distintas entidades públicas. En virtud de lo dispuesto en el artículo 5, inciso e), el Ministerio de Hacienda debe transferir a la Universidad de Costa Rica un monto equivalente al 1 % del total recaudado, el cual debe ser gestionado por el Laboratorio Nacional de Materiales y Modelos Estructurales (LanammeUCR).

Para el año 2024, se asignó al LanammeUCR un monto de ¢4.840.300.000 dentro del presupuesto del Ministerio de Obras Públicas y Transportes (MOPT), según lo establecido en la **Ley N.º 10 427: Ley de Presupuesto Ordinario y Extraordinario de la República para el Ejercicio Económico del año 2024¹.** No obstante, el Ministerio de Hacienda transfirió únicamente la suma de ¢3.840.300.000, lo que representó un faltante de ¢1.000.000.000 en relación con el monto originalmente presupuestado conforme a lo establecido en dicha ley.

A pesar de esta situación, durante este período se logró asignar un presupuesto total de ¢4.886.979.229, distribuido conforme se detalla en la Tabla 1 a continuación:

Tabla 1. Ingresos presupuestados para el período 2024

INGRESOS PRESUPUESTADOS	MONTO
Fondos de Ley N.º 8114	¢ 3 840 300 000
Faltante del periodo presupuestario 2023	¢ 83 973 945
Compromisos Represupuestados	¢ 193 921 972
Caja Anterior	¢ 768 783 311
MONTO TOTAL PRESUPUESTADO	¢ 4 886 979 229

¹ Enlace: https://www.hacienda.go.cr/docs/Ley2024 PtoInstitucionalesAll.zip

Del monto presupuestado por concepto de caja anterior para el año 2024 (¢768.783.311), se reservaron en el ejercicio presupuestario del 2023 ¢460.000.000 para tres prioridades: la readecuación eléctrica del Edificio A, necesaria para renovar el Permiso Sanitario de Funcionamiento en 2026; la compra urgente de equipo especializado de laboratorio; y la posible atención de pagos por anualidades y escalafones retroactivos pendientes desde 2020, sujetos a la resolución del proceso judicial relacionado con la Ley N.º 9635.

2.1. Principales objetos de gasto

A continuación, se presenta un resumen de las principales partidas ejecutadas durante el periodo 2024, con énfasis en los objetos de gasto que concentraron la mayor proporción del presupuesto.

Partida 0: Remuneraciones

Para el año 2024, la inversión destinada a recursos humanos vinculados a las tareas establecidas en la Ley N.º 8114, correspondiente al personal nombrado por medio de la Universidad de Costa Rica, fue de aproximadamente ¢2.680.000.000.

De este monto, aproximadamente el 57% corresponde a personal técnico profesional, en su mayoría ingenieros civiles y profesionales afines a la labor sustantiva del Laboratorio; el 26% a personal técnico especializado, y el 17% a personal administrativo de apoyo.

Partida 1: Servicios

El contrato de limpieza de los cuatro edificios, así como, los seguros del equipo especializado utilizado en las giras de fiscalización de la red vial representaron un monto aproximado de ¢42.000.000 para cada uno de estos rubros durante el año 2024.

Por su parte, el mantenimiento del Sistema de Gestión de Calidad Integrado (SGCI), que incluye las acreditaciones de ensayos de laboratorio e inspecciones, requirió una inversión de ¢22.500.000; durante este periodo se incluyó al SGCI la acreditación de las inspecciones realizadas por las Unidades de Auditoría Técnica, el Programa de Geotecnia y la Unidad de Gestión Municipal, fortaleciendo así la cobertura y el alcance técnico del sistema.

Las partidas destinadas al mantenimiento de equipo de laboratorio, equipo de cómputo, transporte, y edificios e instalaciones sumaron en conjunto \$103.000.000.

Finalmente, los servicios administrativos representaron un total de ¢192.015.000, monto que debe ser girado a la Universidad de Costa Rica en concepto de costos administrativos asociados a la gestión de los recursos.

Partida 2: Materiales y suministros

En este apartado los principales ítems son reactivos y útiles de laboratorio, y repuestos y accesorios, todos necesarios para el funcionamiento operativo de los laboratorios.

Partida 5: Bienes duraderos

En este caso los principales rubros corresponden a Equipo de Laboratorio, equipo de cómputo y bienes intangibles (software especializado).

Partida 6: Transferencias corrientes

En el apartado de transferencias corrientes, se resalta la transferencia realizada a la Fundación de la Universidad de Costa Rica para la Investigación (FundaciónUCR) por un monto total de ¢530.500.000, destinados a la inversión en talento humano, viáticos, adquisición de equipo, entre otros rubros estratégicos para el cumplimiento de los objetivos institucionales vinculados con la ejecución de la Ley.

La FundaciónUCR es una entidad que brinda soporte administrativo y financiero a los programas, proyectos y actividades de vínculo externo remunerado de la Universidad de Costa Rica, facilitando su adecuada ejecución.

2.2. Detalle de ejecución presupuestaria

En el Tabla 2, se presenta un desglose detallado de los montos ejecutados en 2024, clasificados por objeto de gasto:

Tabla 2. Ejecución presupuestaria por partida, año 2024

CÓDIGO	OBJETO DEL GASTO	MONTO
0	REMUNERACIONES	2 680 754 100
0010301	Servicios Especiales	1 764 277 949
0010302	Sobresueldos	85 232 941
0010304	Servicios especiales salario global	25 615 534
001	REMUNERACIONES BÁSICAS	1 875 126 424
0020100	Tiempo extraordinario	2 146 702
002	REMUNERACIONES EVENTUALES	2 146 702
0030300	Décimo tercer mes	174 436 822
0030400	Salario escolar	157 686 305
003	INCENTIVOS SALARIALES	332 123 127
0040100	Contribución patronal seguro de salud CCSS	187 607 943
0040500	Contribución patronal al Banco Popular	10 140 969
004	CONTRIBUCIÓN PATRONAL DESARR. Y SEG.	197 748 912
0050100	Contribución patronal al seguro de pensiones CCSS	71 088 229
0050200	Aporte patronal al régimen obligatorio de pensiones complementarias	60 845 820
0050300	Aporte patronal al Fondo de Capitalización laboral	30 422 909
0050501	Aporte patronal al fondo de capitalización del Magisterio	59 984 998
0050502	Cuota patronal a la Junta de Ahorro y Préstamo	51 266 979
005	CONTRIB. PATRON. FDOS PENSIONES Y OTROS	273 608 935

1	SERVICIOS	472 517 505
1010201	Alquiler de maquinaria	307 940
101	ALQUILERES	307 940
1030300	Impresión	1 025 632
1030400	Transporte de Bienes	146 103
1030500	Servicios aduaneros	943 285
1030601	Comisiones bancarias	26 288
103	SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	2 141 308
1040300	Servicios de ingeniería	10 863 193
1040400	Servicios de ciencias económicas	2 250 000
1040500	Servicios informáticos	1 100 000
1040600	Servicios generales	41 473 138
1049900	Otros servicios de gestión y apoyo	22 524 264
104	SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO	78 210 595
1050100	Transporte dentro del país	1 766 931
1050200	Viáticos dentro del país	17 946 731
1050300	Transporte en el exterior	0
1050400	Viáticos fuera del país	0
105	GASTOS DE VIAJE Y TRANSPORTE	19 713 662
1060100	Seguros	42 989 057
1060103	Seguros de automóviles	170 503
106	SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES	43 159 560
1070100	Actividades de capacitación	25 630 262
107	CAPACITACION Y PROTOCOLO	25 630 262
1080100	Mantenimiento de edificios, locales y terrenos	15 418 922
1080300	Mantenimiento de instalaciones y otras obras	22 681 889
1080500	Mantenimiento y reparación de equipo de transporte	7 138 003
1080700	Mantenimiento y reparación de mobiliario	5 880 551
1080800	Mantenimiento y reparación de equipo de cómputo	74 084
1089900	Mantenimiento y reparación de otros equipos	52 568 543
108	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN	103 761 992
1999901	Otros servicios	29 903 489
1999902	Servicios administrativos	169 688 697
199	SERVICIOS DIVERSOS	199 592 186
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	195 084 377
2010100	Combustibles y lubricantes	23 366 081
2019901	Reactivos y útiles de laboratorio	42 605 247
201	PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	65 971 328
2020300	Alimentos y bebidas	4 002 502
202	ALIMENTOS Y PRODUCTOS AGROPECUARIOS	4 002 502

2030400	Materiales y productos eléctricos	3 992 176
2039900	Otros materiales y productos de uso en la construcción	648 414
203	MATERIALES Y PROD.DE USO CONSTRUC Y MANT	4 640 590
2040100	Herramientas e instrumentos	3 258 937
2040200	Repuestos y accesorios	88 821 785
204	HERRAMIENTAS REPUESTOS Y ACCESORIOS	92 080 722
2990101	Útiles y materiales de oficina	1 044 982
2990105	Útiles y materiales de computación	4 724 952
2990300	Productos de papel	903 408
2990400	Textiles y vestuarios	124 287
2990500	Útiles y materiales de limpieza	9 236 970
2990600	Útiles y materiales de resguardo y seguridad	12 335 836
2990700	Útiles y materiales de cocina y comedor	18 800
299	ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	28 389 235
5	BIENES DURADEROS	219 930 727
5010102	Maquinaria y equipo para la producción	3 713 600
5010300	Equipo de comunicación	2 999 850
5010400	Equipo y mobiliario de oficina	7 326 046
5010501	Equipo de cómputo	25 212 455
5010600	Equipo de laboratorio	115 611 051
5010701	Equipo educacional	3 582 216
5010702	Adquisición de libros	790 500
5019901	Equipo doméstico	812 310
5019902	Otros equipos	10 613 969
501	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	170 661 997
5990300	Bienes intangibles	49 268 730
599	BIENES DURADEROS DIVERSOS	49 268 730
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	732 064 597
6020100	Becas a funcionarios	0
6020201	Horas estudiantes	557 177
6020202	Horas asistentes	91 751 125
6029902	Al sector privado	937 636
602	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A PERSONAS	93 245 938
6030100	Prestaciones legales	108 318 659
603	PRESTACIONES	108 318 659
6040400	Transferencias a entidades privadas	530 500 000
604	TRANSFER. CTES. A ENTIDADES PRIVADAS SIN FINES DE LUCRO	530 500 000
MONTO TOTAL EJECUTADO		¢4 300 351 306

Con base en la información anterior, el porcentaje de ejecución de los fondos provenientes de la Ley N.º 8114 durante el periodo 2024 es del 88%. El monto no ejecutado, equivalente a ¢586.627.923, proviene en su mayoría de recursos arrastrados desde el año 2023 y fue presupuestado para su ejecución en el periodo 2025. De este monto, ¢460.000.000 ya fueron reservados para atender tres prioridades estratégicas, según se indicó previamente en este informe.

2.3. Limitaciones Presupuestarias

El monto correspondiente al 1% de los recursos establecidos en la Ley N.º 8114 corresponde a ¢6.247.500.000, según lo indicado en el oficio DFOE-FIP-0694 emitido por la Contraloría General de la República (CGR). No obstante, durante el periodo únicamente se transfirieron ¢3.840.300.000, lo que representa una diferencia de ¢2.407.200.000, equivalente al **38,5**% del monto que debía ser transferido.

Este faltante ha generado diversas limitaciones que han afectado significativamente la ejecución de las labores del LanammeUCR, entre las cuales destacan:

- Imposibilidad de sustituir al personal que se desvincula de la institución.
- Reducción en la cantidad de actividades realizadas debido a la disminución de personal.
- Menor inversión en equipo esencial para el cumplimiento de las funciones institucionales.

La asignación completa del 1% establecido en la Ley N.º 8114, es fundamental para garantizar la continuidad operativa del LanammeUCR, mantener la calidad y el alcance de los servicios que presta, así como para asegurar la capacidad técnica e institucional requerida para responder de manera oportuna y eficaz a las demandas del país

3. Otras fuentes de ingresos del LanammeUCR

Además de los recursos provenientes de la Ley N.º 8114, mencionados anteriormente en este documento, el LanammeUCR cuenta con otras fuentes de financiamiento que contribuyen a sostener su operación y asegurar la continuidad de sus funciones.

3.1 Vínculo Remunerado Externo

El LanammeUCR, a través del mecanismo de Vínculo Remunerado Externo, ofrece diversos servicios, tales como ensayos de laboratorio de materiales, capacitaciones técnicas y calibración de máquinas e instrumentos de fuerza, entre otros. Durante el año 2024, la venta de estos servicios a empresas privadas e instituciones públicas generó ingresos por un total de ¢403.031.013.

En la Tabla 3 se presenta de manera consolidada la ejecución presupuestaria correspondiente a los ingresos generados por la venta de servicios del LanammeUCR durante el año 2024:

Tabla 3. Ejecución presupuestaria de los ingresos generados por la venta de servicios durante el año 2024

CATEGORÍA DE GASTO	MONTO	PORCENTAJE
Costos administrativos	¢ 80 606 203,00	20%
Remuneraciones del personal	¢ 241 818 608,00	60%
Gastos operativos	¢ 80 606 203,00	20%
TOTAL	¢ 403 031 013,00	100%

3.2 Aporte del Fondo Especial para la Educación Superior (FEES)

Durante el período 2024, la Universidad de Costa Rica aportó aproximadamente ¢255.412.098, cuyos detalles de distribución se presentan en la Tabla 4. De dicho monto, el 94% fue destinado al pago de remuneraciones del personal nombrado a través de la Escuela de Ingeniería Civil, mientras que el 6% restante se utilizó para cubrir servicios públicos y otros gastos operativos.

Tabla 4. Ejecución presupuestaria del aporte recibido del FEES durante el año 2024

CATEGORÍA DE GASTO	MONTO	PORCENTAJE
Remuneraciones del personal	¢ 238 913 635,00	94%
Servicios públicos y gastos operativos	¢ 16 498 588,00	6%
TOTAL	¢ 255 412 223,00	100%

4. Monto total ingresado en el periodo 2024

En la Tabla 5, se detalla el porcentaje que representa cada rubro de ingreso con respecto al monto total recibido durante el periodo 2024:

Tabla 5. Monto total de ingresos registrados durante el año 2024

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	MONTO	PORCENTAJE
Fondos de Ley N.º 8114	¢ 3 924 273 945,00	85,6%
Vínculo remunerado externo	¢ 403 031 013,00	8,8%
FEES	¢ 255 412 098,00	5,6%
TOTAL GENERAL INGRESADO	¢ 4 582 717 056,00	100%

5. Fuente de la información presupuestaria y financiera

La información presentada en este informe corresponde a un extracto de los reportes de ejecución presupuestaria incluidos en los estados financieros del Sistema de Información de Administración Financiera (SIAF) de la UCR y el Sistema de Gestión de Cuentas Financieras (SigecU) de la FundaciónUCR.





